

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 92 Jueves 17 de mayo de 2012 Pág. 14624

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13521 GUADACORTE, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión celebrada el 22 de marzo de 2012 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, se convoca la Junta general ordinaria de Accionistas de la Sociedad que tendrá lugar en el NH de Los Barrios, sito en calle Brújula, número 27, el día 20 de junio de 2012, a las trece horas, en primera convocatoria, y en caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y en su caso, aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sociedad e informe de gestión, así como la Memoria y la propuesta de aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Actividad de los Consejeros en relación a los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Reelección o nombramiento de Consejeros, en su caso.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación del acta de la Junta y autorización para emitir certificaciones de los acuerdos que en su caso se adopten, elevarlos a público y presentarlos en el Registro Mercantil.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 197.2 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Los Barrios (Cádiz), 10 de mayo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Bustillo Muñoz.

ID: A120034928-1